

VNOIMAS(UNO)

Condenada a ocho años de prisión la viuda de Perón

► Fue inhabilitada a perpetuidad para ocupar cargos públicos en Argentina

BUENOS AIRES, 20 de marzo (AFP, AP, EFE, IPS, Latin, PL y UPI). — María Estela Martínez de Perón, última presidenta constitucional de Argentina, fue condenada hoy por un juez federal a ocho años de prisión e inhabilitada absoluta y perpetuamente para desempeñar cargos públicos.

La ex mandataria podría ser excarcelada el 24 de julio de este año, cuando cumpla los dos tercios de la sentencia. Martínez de Perón fue detenida hace cinco años luego de que los militares, encabezados por el general Jorge Rafael Videla usurparon el poder.

Esta vez, Isabel fue sentenciada con dos cargos en su contra: manejo irregular de los fondos de la Cruzada de Solidaridad Justicialista y por "administración fraudulenta".

Gran sorpresa causó en medios peronistas la sentencia dictada contra Martínez de Perón, porque en ningún momento se pensó que la sentencia excedería los seis años y medio de prisión, lo que hubiera hecho innecesario el recur-

de la excarcelación, al que apelará, según EFE, su abogado defensor, Isaac Arriola.

Tras conocer su sentencia, María Estela Martínez de Perón se retiró del Palacio de Justicia sin emitir declaración alguna. La sentencia fue dictada en momentos en que circuló insistentemente la versión de que la ex mandataria sería liberada en las próximas horas para partir a Panamá.

Al respecto, el encargado de Negocios de Panamá en Buenos Aires, Rafael Vargas Santos, declaró que "la señora de Perón no tendrá ningún condicionamiento político durante su permanencia en Panamá".

En la capital panameña, Hugo Torrijos, ex embajador en Buenos Aires y hermano del general Omar Torrijos, jefe de la guardia nacional y "hombre fuerte" del país, declaró que todo está listo en Panamá "para recibir en los próximos días a la ex presidenta de Argentina". Pero, para que eso sucediera, Martínez de Perón tendría que ser indultada por Videla.

Por otro lado, en Bonn, la vicepresiden-

ta del movimiento de madres de argentinos desaparecidos conocido como "Madres de la Plaza de Mayo", María Adela Gar, rechazó las afirmaciones del presidente de Estados Unidos, Ronald Reagan, en el sentido de que la situación de los derechos humanos en Argentina "ha mejorado sustancialmente", y reiteró el pedido de su organización de que la junta militar informe sobre la suerte corrida por casi 30 mil personas desaparecidas desde 1976.

En conferencia de prensa ofrecida en la capital germanoccidental, Adela Gar se preguntó: "Se trata de saber quiénes son o no terroristas en opinión de Washington, ¿lo son los iraníes que prestaron asistencia médica a sus rehenes estadounidenses y los trataron con cierta humanidad, o más bien el gobierno militar de Buenos Aires que desapareció a miles y miles de personas sin dar mayor explicación?".

"No hay peor terrorismo que el Estado, contra el cual no podemos hacer nada", concluyó Adela Gar.

La ex mandataria argentina, María Estela Martínez de Perón, sale del Palacio de Justicia de Buenos Aires, luego de ser condenada a ocho años de prisión e inhabilitada perpetuamente para desempeñar cargos públicos. (UPI)

EXCELSIOR

Sentenciaron a Isabel Perón a 8 Años; Podría Salir en Junio

BUENOS AIRES 20 de marzo (AP, AFP y Latin).—La ex Presidenta argentina, María Estela Martínez de Perón, conocida entre sus seguidores como Isabelita, fue condenada hoy a ocho años de prisión por manejo irregular de fondos estatales de la denominada "Cruzada de Solidaridad Justicialista", una organización benéfica partidaria.

Funcionarios judiciales indicaron que la sentencia contempla además la inhabilitación a la ex Presidenta de ejercer cargos públicos y de participar en asuntos políticos.

El fallo, que aplaza la liberación de Isabelita, le fue comunicado por el juez Norberto Giletta, a las cinco de la tarde local, en el Palacio de Justicia. María Estela Martínez de Perón, acompañada por su abogado Julio Arriola y el apoderado del Partido Justicialista, Torcuato Fino, leyó la sentencia y firmó el acta por la cual se dio por informada.

Torcuato Fino indicó que los delitos imputados a la viuda de Perón son: administración fraudulenta y malversación de fondos públicos. La pena impuesta le impide salir hasta que no se hayan cumplido las tres cuartas partes de la condena, en junio de este año.

Agregó que la prisión de la ex Presidenta se prolongará en la quinta de San Vicente, a 40 kilómetros de la capital, en donde ha permanecido confinada desde hace más de un año.

EL DÍA

Condenaron a Isabel Perón

BUENOS AIRES, 20 de marzo (PL).— La ex presidenta argentina María Estela Martínez de Perón fue condenada hoy a 8 años de prisión, acusada de malversación reiterada de fondos públicos, lo que desecha la posibilidad de una inminente liberación.

El juez actuante dispuso además la inhabilitación absoluta y perpetua contra la ex mandataria para ejercer cargos públicos.

La condena impuesta a la viuda del presidente Juan Domingo Perón, quien está detenida desde el golpe militar del 24 de marzo de 1976, significa que no podrá solicitar su excarcelación hasta el 24 de julio próximo, cuando habrá cumplido los dos tercios de la condena.

Esto, salvo la sentencia sea modificada por apelación, la que se espera sea presentada de inmediato.

Su abogado había adelantado que así lo haría en caso de que fuera condenada en cualquiera de las 5 causas que le iniciaron, una de las cuales ya fue sobreseída.